



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **26 DE NOVIEMBRE DE 2014.-**
Expte.n°: 51.366-2014.-

VISTO:

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da.Categoría para la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Nutrición) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 0368/2014, se procedió al llamado a concurso de referencia;

Que para dicho cargo se han postulado las SRTAS. MARÍA VIRGINIA LEDEZMA y ANDREA CELESTE ANACHURI, como única aspirante;

Que la SRTA. ANACHURI, se excusó de participar en el concurso motivo del cargo;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, integrado por los señores Profesores: Dra. Norma Cristina Sammán, Dr. Juan Carlos Díaz Ricci y Bioq. Analía Mabel Rossi, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la aspirante, y de las prueba correspondientes, el Jurado aconseja por unanimidad la designación de la SRTA. LEDESMA en el cargo concursado al efecto;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.HCD.n°: 0048/2006 de esta Facultad, para la tramitación de estos actuados;

Por ello;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del H.Consejo Directivo)**

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

RESUELVE:

Art.1°)- Designar a la SRTA. MARÍA VIRGINIA LEDEZMA, DNI.: 27.651.615, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da.Categoría de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Nutrición) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir del día que asuman sus funciones y hasta el 31/07/2015, en un todo de conformidad al resultado del concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, por Resol.HCD.n°: 0048/2006 de esta Casa.-

Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a consideración del H.Consejo Directivo.-

RESOLUCION N°: 0976-2014

NLA.-

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN